

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5245 NEXIA LAUDIS, S.L.P. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
GABINETE LUIS BURGÚÉS, S.A.P. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 RD Ley 5/2023, de 28 de junio, (en adelante "RDLME"), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y universales de las sociedades GABINETE LUIS BURGÚÉS, S.A.P. (Sociedad Absorbida) y NEXIA LAUDIS, S.L.P. (Sociedad Absorbente) acordaron, respectivamente, por unanimidad en fecha 10 de septiembre de 2025 la fusión por absorción de la primera por la segunda, mediante la disolución sin liquidación y transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente que integrará a título de sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo de la Sociedad Absorbida, sin aumento de capital y recibiendo sus accionistas participaciones de la propia Absorbente que ésta ya poseía, todo ello conforme al proyecto común de fusión de 30 de junio de 2025 suscrito por los respectivos órganos de administración.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime regulado en el artículo 9 del RDLME, por lo que el acuerdo podrá adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión, si bien, no han sido restringidos los derechos de información de los trabajadores, habiéndose puesto a su disposición la información exigida en los artículos 5 y 46 del RDLME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, representantes de los trabajadores o, en su caso, los propios trabajadores de cada una de las sociedades participantes y acreedores de las referidas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como ejercitar los derechos reconocidos en la RDLME.

Barcelona, 22 de septiembre de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración de Nexia Laudis, SLP y el administrador solidario de Gabinete, D. Jordi Ponsà Serrano y D. Luis Burgués Bassols, respectivamente.

ID: A250043317-1